



Comisiones Delegadas Junta de Centro

Comisión Permanente de Gobierno

La Comisión Permanente de Gobierno es el órgano colegiado ordinario de gobierno del Centro por delegación de la Junta.

Composición:

- **Miembros natos**
 - Teresa María Ortega López (Decana)
 - Claudio Hernández Burgos (Secretario)
 - Juan Carlos Maroto Martos (Vicedecano de Sostenibilidad, Cambio Climático, Infraestructuras y Biblioteca)
 - Francisco José Sánchez García (Vicedecano de Política Científica, Cultura, Transferencia y Comunicación)
 - Olga Isabel Ruiz Morell (Vicedecana de Estudiantado, Convivencia, Diversidad e Inclusión)
 - Eva Alarcón García (Vicedecana de Ordenación Académica, Innovación y Formación Docente)
 - María del Carmen Aguilera Carnerero (Coordinadora de Calidad)
 - David Porcel Bueno (Vicedecano de Internacionalización y Cooperación Global)
 - María Flores Fernández (Coordinadora de Movilidad)
 - José Manuel Martín González (Administrador)
- **Personal Docente e Investigador**
 - Óscar Barroso Fernández
 - Pedro Pablo Fuentes González
 - María Adelina Sánchez Espinosa
- **Estudiantes de Grado**
 - Samir Cristian Chahboune Alcalde
 - M^a Pilar Barea Callejas
 - López Valero Pedro Jesús
- **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios**
 - José Antonio Belmonte Márquez
 - Manuel García Aguilar
 - Esteban López García

Competencias de la Comisión Permanente de Gobierno:

- Asistir al Decano/a en todos los asuntos de su competencia.

- Velar por el exacto cumplimiento de los acuerdos de la Junta de Facultad y del presente Reglamento.
- Proponer a la Junta de Facultad la distribución de fondos asignados a la Facultad procedentes de los presupuestos generales de la Universidad.
- Emitir cuantos informes le sean encomendados por la Junta de Facultad.
- Las que le sean delegadas o asignadas por la Junta de Facultad.

[Consultar acuerdos](#)

Comisión de Actividades Culturales

Composición:

- Francisco José Sánchez García - Vicedecano
- **Personal Docente e Investigador**
 - Diego Checa Hidalgo
 - María Rubio Gómez
 - Benamí Barros García
- **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios**
 - M^a Angustias García Lizana
 - Gloria Ocaña Rojas
- **Estudiantes de Grado**
 - Samir Cristian Chaboune Alcalde
 - Pedro Jesús López Valero
 - Antonio Fernández Cortés

Competencias de la Comisión de Actividades Culturales:

- Proponer la programación de actividades culturales a desarrollar por la Facultad.
- Supervisar el gasto de la partida presupuestaria asignada por la Junta de Facultad para estas actividades.
- Ejecutar los acuerdos sobre subvenciones a Departamentos en actividades culturales y eventos científicos, aprobados por la Comisión Permanente de Gobierno.
- Proponer la celebración de actividades culturales conjuntas con otros centros de la Universidad, o ajenos a ella.
- Cualquier otra función que le encomiende la Junta de Facultad, la Comisión Permanente de Gobierno o el Decano/a.

Comisión de Asuntos Académicos

Composición:

- Eva Alarcón García - Vicedecana
- **Personal Docente e Investigador**
 - Juan Manuel Martín García
 - Gonzalo Águila Escobar
 - Lina Avendaño Anguita

<http://filosofiayletras.ugr.es/>

- **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios**
 - M^a Felisa Álvarez Rosales
 - Manuel García Aguilar
 - Gloria Ocaña Rojas
- **Estudiantes de Grado**
 - Samir Cristian Chaboune Alcalde
 - Alejandro Reyes Rienda
 - Jorge García Gutiérrez

Competencias de la Comisión de Asuntos Académicos:

- Coordinar las actividades docentes de las distintas titulaciones de la Facultad.
- Informar a la Junta de Facultad sobre las reclamaciones que presenten los alumnos relacionadas con la actividad docente del profesorado.
- Proponer medidas y actuaciones que impulsen la calidad de la docencia impartida en la Facultad.
- Proponer los criterios específicos para el desarrollo de la prueba de conjunto para la homologación del título de extranjero de educación superior.
- Resolver sobre propuestas de convalidación/adaptación.

Cursos de formación complementaria que pueden ser reconocidos

Comisión de Asuntos Económicos, Infraestructura y Biblioteca

Composición:

- Juan Carlos Maroto Martos - Vicedecano
- **Personal Docente e Investigador**
 - Antonio Miguel Peláez Rovira
 - Margarita Carretero González
 - M^a Begoña López Ávila
- **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios**
 - José Antonio Belmonte Márquez
 - Esteban López García
- **Estudiantes de Grado**
 - Samir Cristian Chaboune Alcalde
 - Pedro Jesús López Valero
 - Laura Sánchez Ramos

Competencias de la Comisión de Asuntos Económicos, Infraestructura y Biblioteca:

- Proponer la distribución de fondos asignados a la Facultad con cargo al presupuesto General de la Universidad.
- Informar sobre el estado de cuentas de la Facultad.
- Informar sobre el mantenimiento e infraestructura de la Facultad.

- Asesorar e informar de los asuntos relativos a la Biblioteca de la Facultad.
- Fomentar la utilización de la Biblioteca programando aquellas actividades que tienden a ese fin.
- Distribuir y supervisar el presupuesto asignado a la Biblioteca.
- Informar sobre la problemática y necesidades de la Biblioteca.
- Cualquier otra función que le encomiende la Junta de Facultad.

Comisión de Relaciones Internacionales

Composición:

- David Porcel Bueno - Vicedecano
- **Personal Docente e Investigador**
 - Juan Antonio Macías Amoretti
 - Helena Henriette Sánchez López
 - Alberto Luis Capote Lama
- **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios**
 - M^a Felisa Álvarez Rosales
 - M^a Angustias García Lizana
 - Esteban López García
- **Estudiantes de Grado**
 - Samir Cristian Chaboune Alcalde
 - Pedro Jesús López Valero
 - M^a Pilar Barea Callejas

Competencias de la Comisión de Relaciones Internacionales:

- El seguimiento de los programas de intercambio de la Facultad.
- El seguimiento de los acuerdos con otras Universidades e instituciones.
- Proponer a la Junta de Facultad los criterios de intercambio de estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios. Proponer medidas de adecuación de la oferta de intercambio a la situación y necesidades del momento.
- Proponer a la Junta de Facultad los criterios de intercambio de estudiantes, personal docente e investigador y personal de administración y servicios. Proponer medidas de adecuación de la oferta de intercambio a la situación y necesidades del momento.
- Proponer a la Junta de Facultad la pertenencia del Centro a asociaciones y organismos nacionales o internacionales.
- Propiciar la firma de convenios de investigación con otras universidades e instituciones.
- Formular propuestas en asuntos de investigación no expresamente atribuidos a los departamentos.
- Cualquier otra función que le encomiende la Junta de Facultad o la Comisión de Gobierno.